



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**FERIADO LEGAL A
JEANNETTE FUENTES MIQUELES
PERSONAL A HONORARIO**

DECRETO N° 7131
CHILLAN VIEJO, 03 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto N° 3816 del 09/07/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorario.

La solicitud presentada por
JEANNETTE FUENTES MIQUELES para que se le conceda Feriado Legal por
3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a
JEANNETTE FUENTES MIQUELES, Personal a Honorario por los días
03/12/2015, 04/12/2015 y 07/12/2015 quedándole un saldo disponible de **3**
días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/ MOG/ OES/ PMV/ YGC

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)